

# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE SERPAR LIMA

## ACTA N° 01-2017

En las instalaciones de SERPAR LIMA, siendo las 10:30 horas del día 18 de diciembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Secretaría General N° 248-2017:

- **Dennis Alberto Morales Cárdenas** - Presidente.
- **Carlos Ricardo Velazco Bonzano** - Secretario Técnico.
- **Raúl Menacho Marcelo** - Miembro
- **Oscar Diaz Portillo** - Miembro
- **Sara Carbonell Coronado** – Miembro
- **Olinda Milagrito Pariona García** – Suplente
- **Emily Betsabeth Salazar Castillo** – Suplente
- **Orlando Anaya Ccoillo** - Suplente
- **Wilian Sandro Cabanillas Valdivieso** – Suplente
- **Carmen Moraima Deza Pineda** - Suplente

### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Estado situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno en SERPAR LIMA.
3. Aprobación del Formato de Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad para la remisión a la Contraloría a fin de obtener usuario y contraseña para el acceso en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.
4. Conformación del Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.
5. Elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno, para su aprobación por el titular de la entidad.
6. Fijar fecha de reuniones de Comité.

### ORDEN DEL DIA:

#### 1. Instalación del Comité de Control Interno

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de Doce (12) meses con el que se cuenta para su implementación en SERPAR LIMA. Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos del SERPAR LIMA



sobre la importancia del Sistema de Control Interno, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

## 2. Estado situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno en SERPAR LIMA

El Presidente del Comité de Control Interno brindó la palabra al Secretario Técnico, quien da cuenta de lo avanzado en la implementación del Sistema de Control Interno, además señala que SERPAR LIMA cuenta con avances en la Implementación del Sistema de Control Interno; sin embargo, dichos avances se encuentran desactualizados debido a que fueron trabajados en base a una norma que ya no se encuentra vigente; razón por la cual manifiesta que este punto pase a la sección Acuerdos para tomar una decisión sobre ello.

## 3. Aprobación del Formato de Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad para la remisión a la Contraloría a fin de obtener usuario y contraseña para el acceso en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Presidente del Comité de Control Interno informó que se ha procedido a completar los datos de cada uno de los miembros en el Formato de Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno (Anexo N° 22), y solicita que sea firmado por cada uno de los presentes; a fin que se le proporcione un usuario y contraseña para el acceso en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

## 4. Conformación del Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno sugiere la conformación de un Equipo de Trabajo integrado por un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Áreas Verdes; Gerencia de Proyectos; y Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, que sirva de soporte durante la implementación del Sistema de Control Interno en SERPAR LIMA.

## 5. Elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno, para su aprobación por el titular de la entidad.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno informó que se cuenta con un Reglamento del Comité de Control Interno aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 428-2015; sin embargo, es necesario su actualización conforme la Guía aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

## 6. Fijar Fechas de Reuniones

El Presidente del Comité de Control Interno propuso la próxima sesión para el día viernes 22 de diciembre de 2017, tomando conocimiento de los avances y adoptando los acuerdos necesarios para implementar el Sistema de Control Interno en la Entidad.



**ACUERDOS:**

1. Se acordó por Unanimidad la Instalación del Comité de Control Interno del SERPAR LIMA.
2. Se aprueba por unanimidad en Anexo N° 22 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad", para lo cual se procede a dar conformidad con las firmas respectivas. De otro lado se le encarga al Secretario Técnico del Comité de Control Interno, el envío de dicho formato vía correo electrónico a la Contraloría General de la República a efecto de que nos proporcionen acceso al aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno; debiendo informar en la próxima reunión sobre los trámites y logros efectuados.
3. Se aprueba la conformación del Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, que será integrado por:
  - Emily Salazar Castillo (Presidente) – Subgerencia de Planeamiento y Modernización
  - Rosa Alva Falconi (Secretaria Técnica) – Gerencia de Administración y Finanzas
  - Luz del Pilar Saco Córdova – Gerencia de Asesoría Jurídica
  - Realdo Nicolás Martínez Purilla – Gerencia de Proyectos
  - Nikolay Ortiz Suarez – Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos
  - Mariano Delgado Quiroz – Gerencia de Áreas Verdes
4. Se encarga al Equipo de Trabajo elaborar la actualización del Reglamento del Comité de Control Interno aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 428-2015, debiendo presentar el proyecto en la próxima reunión.
5. Asimismo, habiendo tomado conocimiento del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, el Comité acuerda disponer que el Equipo de Trabajo conformado presente las propuestas necesarias para la pronta implementación de las etapas que aún se encuentran pendientes como el caso de los talleres de Sensibilización al Personal y la elaboración del Plan de Implementación dando un plazo prudencial para tal fin.
6. Finalmente, se aprueba por unanimidad la realización de la próxima reunión de Comité para el día viernes 22 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Sin otro tema que tratar se dio por concluida la reunión del Comité de Control Interno para lo cual firman en señal de conformidad a continuación:

  
**DENNIS MORALES CÁRDENAS**  
Presidente

  
**CARLOS VELAZCO BONZANO**  
Secretario Técnico





**RAÚL MENACHO MARCELO**  
Miembro Titular



**ÓSCAR DÍAZ PORTILLO**  
Miembro Titular



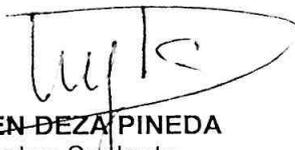
**SARA CARBONELL CORONADO**  
Miembro Titular



**ORLANDO ANAYA CCOILLO**  
Miembro Suplente



**WILIAN CABANILLAS VALDIVIESO**  
Miembro Suplente



**CARMEN DEZA PINEDA**  
Miembro Suplente



**EMILY SALAZAR CASTILLO**  
Miembro Suplente



**MILAGRITO PARIONA GARCÍA**  
Miembro Suplente